

## Consultas Realizadas

# Licitación 407843 - ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA 2022

### Consulta 1 - Habilitación Mades

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Dentro de la Experiencia Requerida la convocante solicita (ingresada a través de una adenda) Habilitación MADES del establecimiento. Consulta: Cual es el criterio técnico en que se fundamenta para solicitar este requisito? Teniendo en cuenta que es el establecimiento es solo un DEPOSITO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2022
No trata de "solo un Depósito" es el centro de distribución de los alimentos, y es una exigencia que todos los depósitos cuenten con el Informe de Auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (Habilitación MADES) conforme lo declara y establece la LEY N° 294 de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL - Artículo 1°.- Declárase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental. Se entenderá por Impacto Ambiental, a los efectos legales, toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos.		

### Consulta 2 - Certificación

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Dentro de la Experiencia Requerida el PBC solicita que: El oferente deberá presentar el Certificado de Gestión de Calidad que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano o una certificación similar. Cual es el criterio técnico en que se fundamenta este requisito? Cual sería la "certificación similar"? Acaso no resulta para la convocante suficiente las certificaciones emitidas por INAN?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2022
<p>El Certificado de Gestión de Calidad incide directamente en la ejecución del contrato. La inclusión de la misma tiene por objetivo conferir un sistema de control de la ejecución del proyecto inherente a procesos estandarizados (en este caso procesos relacionados a la distribución, almacenamiento, conservación, manipulación de alimentos) bajo una norma internacional comprobada y homologada en nuestro país, que otorguen las mejores condiciones para lograr la satisfacción de los beneficiarios, en cuyo conjunto de aplicación se logre LA CALIDAD en cumplimiento de altos estándares aceptados nacional e internacionalmente. Todo esto es atendiendo que dichos alimentos serán para niños y niñas de todo el departamento, que representan el sector más vulnerable de la sociedad, por lo que resulta necesario elevar al máximo los estándares para evitar que el alimento que será ingerido por los beneficiarios resulten en riesgos innecesarias que agraven el estado de los mismos. Estos aspectos han sido estudiados en base a la experiencia previa de la Municipalidad referente a este servicio, resultando en una necesidad de mejora continua en relación con la ejecución de servicios en años anteriores.</p> <p>Existe un sinnúmero de certificaciones similares disponibles para satisfacer el requerimiento establecido, las cuales mencionamos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points)</li><li>- FSSC 22000 (Food Safety System Certification)</li><li>- GCP (Good Catering Practices)</li><li>- TUV Rheinland (Gestión de Calidad)</li><li>- GMP (Good Manufacturing Practices)</li><li>- BRC (British Retail Consortium).</li><li>- Cualquier otro similar acreditado</li></ul>		

### Consulta 3 - Certificado de cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
----------	-------------------	------------

Dentro de la Experiencia Requerida el PBC solicita: Con el fin de respaldar y garantizar la provisión de los alimentos para las instituciones educativas, la convocante podrá solicitar los Certificados de Buen Cumplimiento de los servicios prestados de todos los contratos adjudicados correspondientes a los años citados. La convocante se reserva el derecho de solicitar directamente a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP en el rubro de alimentación escolar. Consulta: Cual es el criterio técnico en que se fundamenta dicho requisito?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2022
-----------	--------------------	------------

El Criterio Técnico ya se menciona en la solicitud "Con el fin de respaldar y garantizar la provisión de los alimentos para las instituciones educativas" El potencial oferente debe adecuarse a las condiciones establecidas en el pliego.